

CONSTANCIA DE SECRETARIA: A Despacho del señor Juez, el expediente virtual del presente proceso ejecutivo, informándole que la parte demandante allegó liquidación de crédito, y el día 6 de septiembre de 2023 se corrió traslado del art. 446 del CGP, el cual transcurrió así:

FIJACIÓN EN LISTA: 6 de septiembre de 2023

TRASLADO LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO: 7, 8 y 11 de septiembre de 2023.

Sin pronunciamiento dentro del término indicado.

Armenia -Quindío-, 30 de noviembre de 2023.



NORA LONDOÑO LONDOÑO
Secretaria.

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Armenia -Quindío-, treinta (30) de noviembre del dos mil veintitrés (2023).

PROCESO : EJECUTIVO DE MENOR CUANTÍA
DEMANDANTE : BANCO DE BOGOTÁ S.A.
DEMANDADO : NICOLÁS MANUEL GARCÍA VILLANUEVA
RADICADO : 630014003001-2022-00134-00

Vista la constancia secretarial que antecede, y como la liquidación del crédito presentada por la parte demandante no fue objetada por la parte demandada dentro del término de traslado, se ordena **APROBAR** la misma, atendiendo a lo dispuesto en el num. 3° del art. 446 del CGP, por encontrarse conforme a la Ley y al mandamiento de pago, para un total de **SESENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS CON CUARENTA Y SIETE CENTAVOS MONEDA CORRIENTE (\$68.590.441,⁴⁷)**, al 23 de agosto de 2023.

NOTIFÍQUESE,



ABEL DARIO GONZALEZ
Juez.

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy **1 de diciembre de 2023.**
No. 211



NORA LONDOÑO LONDOÑO
SECRETARIA

Firmado Por:

Abel Dario Gonzalez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **40a924d264dfd1dcb94e3463b1c3d33c0d6f651137dbdbb3a9aa87a915057e4d**

Documento generado en 29/11/2023 08:50:57 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>